



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 357-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Informe N° 2133-2022-GRA/PEMS-OA/ULS del 03 de noviembre del 2022 e Informe 381-2022-GRA-PEMS-OA/ULS/PROC del 03 de noviembre del 2022, mediante los cuales solicitan la reconfirmación del Comité de Selección.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 143-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ del 16 de mayo del 2022 se reconfirmó el Comité de Selección de Concurso Público 002-2022-GRA/AUTODEMA para la Contratación de Seguros para la Infraestructura Hidraulica Mayor del PEMS AUTODEMA AÑO 2022-2023

Que, mediante Informe N° 2133-2022-GRA/PEMS-OA/ULS el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, comunica que algunos miembros del Comité de Selección, en la actualidad no laboran en la Entidad, por lo que solicita la reconfirmación del Comité que conducirá el proceso.

Que, el Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece que los integrantes del Comité de Selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio (...), por lo que es procedente reconfirmar el Comité del Concurso Publico 002-2022-GRA/AUTODEMA

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; y en mérito a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconfirmar el Comité de Selección de Concurso Público 002-2022-GRA/AUTODEMA para la Contratación de Seguros para la Infraestructura Hidraulica Mayor del PEMS AUTODEMA AÑO 2022-2023, conforme se detalla a continuación:

CARGO	NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	
MIEMBROS TITULARES				
1	Presidente	Lic Edgar Cornejo Choquecota	30962183	Jefe de la Unidad de Logística y Servicios
2	Primer Miembro	Ing. Juan Normando Zaballos Alvarado	29394600	Gerente de Gestión de Recursos Hídricos
3	Segundo Miembro	Ing. Guillermo Yorel Noriega Aquise	43673910	Sub gerentede Operación y Mantenimiento
MIEMBROS SUPLENTE				
1	Presidente Suplente	Lic. Alivia Doris Canaza Minauro	42998219	Encargada de Procesos de la Unidad de Logística y Servicios
2	Primer Miembro Suplente	Ing. Valentin Ruben Orcon Zamora	44359772	Encargado de Hidrología
3	Segundo Miembro Suplente	Marivel Cáceres Cahuata	294003374	Encargada de Seguros PEMS

ARTICULO 2.- Déjese a partir de la fecha, todo lo que se oponga a la presente.

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los tres (03) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

[Firma manuscrita]
Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

DOC	5129133
EXP	3105453